

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.767

Sábado 3 de Febrero de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2447537

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 6.118, DE 2006

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 283, de 19.01.2024, de la Directora Nacional de Aduanas, se modifica el numeral 3 del apartado A de la resolución N° 6.118, de 2006, en orden a modificar disposiciones sobre el proceso de despacho de mercancías desde el Puerto Terrestre Los Andes.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

La presente resolución comenzará a regir a partir de la fecha de la publicación de su extracto en el Diario Oficial.

Valparaíso, 19 de enero de 2024.- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.

CVE 2447537

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl